

ORD.: N° 1817/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002473

MAT.: Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 29 de mayo de 2018.

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JOAQUIN EGUILUZ ORTEGA *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 29 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Quisiera poder obtener los planes de salud desde 2014 hasta el 2018."

Damos respuesta a su solicitud:

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 informo a usted que los documentos solicitados, los puede obtener en la página de la Municipalidad de Recoleta, en el sitio web www.recoleta.cl, en el banner de "Salud", en el costado izquierdo de la pantalla, están los planes de salud desde el año 2014 al 2018 descargables en formato PDF.

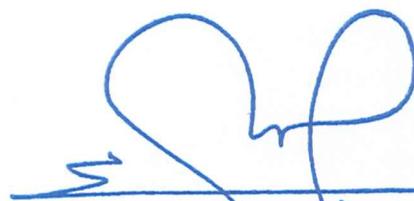
También puede acceder de forma directa en los siguientes links:

1. Año 2014: <http://www.recoleta.cl/wp-content/uploads/2015/09/Plan-Salud-Recoleta-2014.pdf>
2. Año 2015: <http://www.recoleta.cl/wp-content/uploads/2015/09/Plan-Salud-Recoleta-2015.pdf>
3. Año 2016: http://www.recoleta.cl/wp-content/uploads/2016/03/Plan_salud_2016.pdf
4. Año 2017: <http://www.recoleta.cl/wp-content/uploads/2017/06/PLAN-SALUD-2017.pdf>
5. Año 2018: http://www.recoleta.cl/wp-content/themes/theme1411/images/plan_salud_2018.pdf

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lgt